FUERZAS MILITARES
BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES
Giraduria

Asuncion, 15 de octubre de 2021

PRESUPUESTO *01 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL*
PROGRAMA *01 PROGRAMA CENTRAL*
ACTIVIDAD *02 FORMACION DE FUERZAS ESPECIALES*
F.F: *10 RECURSO DEL TESORO*

PLANILLA DE CALCULO PARA PROMEDIAR PRECIO REFERENCIAL						
BIEN O SERVICIO	PRECIO N°1 CONTRATO N° 54/2021	PRECIO N°2 CONTRATO N° 54/20	PRECIO N°3 EMPRESA PINTUPAR	TOTAL	Precio Promedio Referencial	Precio Promedio Referencial
Pintura latex para interior presentacion en balde 18 litros	88.000	66.000	147.000	301.000	3	100.333
Pintura latex para exterior, presentacion en balde de 18 litros	101.000	68.000	184.000	353.000	3	117.667
Colorante para pinturas, según muestra a definir por la institucion, presentacion en potes	6.600	6.000	11.000	23.600	3	7.867
Pintura sintetica, colores a elegir por la institucion, presentacion en lata de 3.6 lts.	88.000	64.000	139.000	291.000	3	97.000
Pintura acrilica, colores a elegir por la institucion, presentacion en baldes de 18 lts	100.000	114.500	267.000	481.500	3	160.500
Enduido para interior, presentacion en balde de 3.600 lts	70.000	29.000	32.000	131.000	3	43.667
Enduido para exteriro, presentacion en balde de 3.600 lts.	77.000	25.000	35.000	137.000	3	45.667
Sellador de pintura, presentacion en bidones de 10 lts.	30.000	37.000	75.000	142.000	3	85.550
Barniz transparnte para maderas, presentacion en latas de 20lts	310.000	513.000	520.000	1.343.000	3	447.667
TOTAL:	870.600	922.500	1.410.000	3.203.100	3	1.067.700

COMANDO DE FUERZAS MILITARES
BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Giraduría

DOLORES ZUNILDA NOGUERA ARIAS
CAP INT - GIRADOR BCFE

DESDE 1978
calidad segura
pintupar
Síguenos en:

Importación - Fabricación - Representación y Servicios

Dirección: Juez Pino N° 2.739 c/ Aviadores del Chaco.
Barrio San Jorge. / Asunción - Paraguay.
Telef.: 595 21 606-158 / 606-160
Fax: 595 21 609 - 877
Línea Gratuita: 0800 11 31 31
Web: www.pintupar.com - **E-mail:** pintupar@hotmail.com
RUC: 80021413 -7

PRECIOS REFERENCIALES

PARA: **BATALLÓN CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES**

ASUNTO **: PRECIOS REFERENCIALES 2021**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Marca	PRESENTACION	PRECIOS REFERENCIALES
1	Pintura latex para interior presentacion 18 lts.	**Vinilatex**	**Balde de 18 lts.**	**147.000**
2	Pintura latex para exteior, presentacion 18 lts.	**Supercril**	**Balde de 18 lts.**	**184.000**
3	Colorante para pinturas	**Colormix**	**Pote 120 cc**	**11.000**
4	Pintura sintetica, colores a elegir	**Titanlux**	**Lata de 3,6 lts.**	**139.000**
5	Pintura acrilica colores a elegir	**Supercril**	**Balde de 18 lts.**	**267.000**
6	Enduido para interior	**Pintupar**	**Balde de 3,6 lts**	**32.000**
7	Enduido para exterior	**Pintupar**	**Balde de 3,6 lts**	**35.000**
8	Sellador de pintura	**Flexopar**	**Bidon 10 lts**	**75.000**
9	Barniz transparente para maderas	**Mariner**	**lata de 20 lts**	**520.000**
			Total	**1.410.000**

Andrea Maldonado
Encargada de ventas

PINTUPAR S.R.L.
RUC: 80021413-7

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 54/2021
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre de 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe **CAP JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la empresa **PINTUPAR S.R.L.,** con RUC Nº **80021413-7**, domiciliada en Juez Pino 2739 casi Aviadores del Chaco, Asunción- República del Paraguay, Teléfono (021) 606-160, representada para este acto por el Señor **RAFAEL ENRIQUE CORTES,** con Cédula de Identidad Nº **1.153.552,** denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **Cláusula Primera: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Contratación Directa Nº 09/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.**

   2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

   a) Contrato;----------
   b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;----------
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
   -
   d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
   e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
   f) La Resolución de Adjudicación Nº 101/2021 de fecha 27 de julio de 2021 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
   g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
   h) Las Órdenes de Compra emitidas por la Contratante;----------
   i) El Plan de Entrega de los bienes.----------

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **394.038.** ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	10	355	10	001	99	**Gs. 73.125.600**
2021	1	1	05	355	10	001	99	**Gs. 3.901.000**
2021	1	1	06	355	10	001	99	**Gs. 1.927.600**
2021	1	1	11	355	10	001	99	**Gs. 2.650.000**
2021	1	1	13	355	30	001	99	**Gs. 7.991.000**
2021	1	1	01	355	10	001	99	**Gs. 18.708.400**
TOTAL								**Gs. 108.303.600**

4. **Cláusula Cuarta: Constancia de Presentación de Declaración Jurada.**

4.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

4.2 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

5. **Cláusula Quinta: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Contratación Directa N° 09/2021 para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 101 del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, de fecha 27 de julio de 2021.----------

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 54/2021
*****

6. Cláusula Sexta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

LOTE Nº 1 – DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	10	Vinilatex	Paraguaya	88.000	880.000
2	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	10	Vinilatex	Paraguaya	101.000	1.010.000
3	Enduido para interior	Unidad	Balde	6	Pintupar	Paraguaya	70.000	420.000
4	Enduido para exterior	Unidad	Balde	4	Pintupar	Paraguaya	77.000	308.000
5	Sellador de pintura	Unidad	Balde	8	Flexopar	Paraguaya	30.000	240.000
6	Aguarrás	Unidad	Botella	13	Pintupar	Paraguaya	11.000	143.000
7	Tiner	Unidad	Bidón	15	Pintupar	Paraguaya	60.000	900.000
TOTAL GUARANIES LOTE Nº 1 - DICOSO								**3.901.000**

LOTE Nº 2 – CENTRO FINANCIERO Nº 1								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	30	Vinilatex	Paraguaya	101.000	3.030.000
2	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	30	Vinilatex	Paraguaya	104.000	3.120.000
3	Enduido para exterior	Unidad	Balde	20	Pintupar	Paraguaya	77.000	1.540.000
4	Colorante para pintura	Unidad	Unidad	149	Colormix	Paraguaya	6.600	983.400
5	Pintura al Esmalte Sintética	Unidad	Balde	30	Tintalux	Paraguaya	88.000	2.640.000
6	Barniz	Unidad	Balde	55	Mariner	Paraguaya	77.000	4.235.000
7	Sellador de pintura	Unidad	Bidón	55	Flexopar	Paraguaya	40.000	2.200.000
8	Tiner	Litros	Botella	80	Pintupar	Paraguaya	12.000	960.000
TOTAL GUARANIES LOTE Nº 1 – CF Nº1								**18.708.400**

LOTE Nº 3 – DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACIÓN								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	8	Vinilatex	Paraguaya	110.000	880.000
2	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	8	Vinilatex	Paraguaya	103.000	824.000
3	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	6	Colormix	Paraguaya	6.600	39.600

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 54/2021

*****

4	Tiner	Litros	Botella	8	Pintupar	Paraguaya	12.000	96.000
5	Aguarrás	Litros	Botella	8	Pintupar	Paraguaya	11.000	88.000
TOTAL GUARANIES LOTE Nº 3 – DIGERRMOV								**1.927.600**

LOTE Nº 4 – OBISPADO CASTRENSE DE LAS FF.AA.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	10	Vinilatex	Paraguaya	101.000	1.010.000
2	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	5	Vinilatex	Paraguaya	103.000	515.000
3	Pintura sintética	Unidad	Balde	10	Tintalux	Paraguaya	88.000	880.000
4	Barniz	Unidad	Lata	2	Mariner	Paraguaya	77.000	154.000
5	Aguarrás	Litros	Botella	5	Pintupar	Paraguaya	11.000	55.000
6	Tiner	Litros	Botella	3	Pintupar	Paraguaya	12.000	36.000
TOTAL GUARANIES LOTE Nº 4 – OBISPADO CASTRENSE								**2.650.000**

LOTE Nº 5 – SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Pintura para impermeabilización	Unidad	Balde	9	Vinilatex	Paraguaya	220.000	1.980.000
2	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	22	Vinilatex	Paraguaya	110.000	2.420.000
3	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	20	Tintalux	Paraguaya	88.000	1.760.000
4	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	35	Mariner	Paraguaya	6.600	231.000
5	Pintura sintética	Unidad	Lata	12	Pintupar	Paraguaya	88.000	1.056.000
6	Antióxido	Unidad	Lata	5	Pintupar	Paraguaya	80.000	400.000
7	Tiner	Litros	Botella	12			12.000	144.000
TOTAL GUARANIES LOTE Nº 5 – SUCORJUMIL								**7.991.000**

LOTE Nº 6 – COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Pintura al aceite	Unidad	Balde	94	Tintalux	Paraguaya	440.000	41.360.000
2	Diluyente para pinturas	Unidad	Frasco	40	Pintupar	Paraguaya	13.000	520.000
3	Diluyente para pinturas	Unidad	Frasco	40	Pintupar	Paraguaya	12.000	480.000

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO Nº 1 REPÚBLICA DEL PARAGUAY Asesoría Jurídica

4	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	95	Vinilatex	Paraguaya	110.000	10.450.000
5	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	95	Vinilatex	Paraguaya	103.000	9.785.000
6	Pintura al agua interior	Unidad	Balde	50	Vinilatex	Paraguaya	88.000	4.400.000
7	Colorante para pintura	Unidad	Caja	41	Colormix	Paraguaya	6.600	270.600
8	Enduido para exterior	Unidad	Balde	30	Pintupar	Paraguaya	77.000	2.310.000
9	Enduido para interior	Unidad	Balde	30	Pintupar	Paraguaya	70.000	2.100.000
10	Barniz	Unidad	Frasco	15	Mariner	Paraguaya	22.000	330.000
11	Fijador de Pintura	Unidad	Balde	14	Flexopar	Paraguaya	80.000	1.120.000
TOTAL GUARANIES LOTE Nº 6 – FF.MM.								**73.125.600**

El monto total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes ciento ocho millones trescientos tres mil seiscientos (Gs. 108.303.600)**. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Nacional de Fomento** con Cuenta Corriente Nº **0001000008881846**.----------

7. **<u>Cláusula Séptima</u>: Condiciones de Pago.**

7.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

7.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

7.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.---------

7.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

7.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
POLICIA DEL PARAGUAY
Asesoría Jurídica

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 54/2021
*****

8. Clausula Octava: Descripción de los Bienes.

LOTE Nº 1 – DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211506-002	Pintura látex para interior	Pintura látex para interior, presentación en balde de 18 litros.
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	Pintura látex para exterior, presentación en balde de 18 litros.
3	31211606-001	Enduido para interior	Enduido para interior, en balde de 25 litros, como mínimo.
4	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior, en balde de 25 litros, como mínimo.
5	31211704-001	Sellador de pintura	Sellador de pintura en envase de 5 kg, como mínimo.
6	31211803-004	Aguarrás	Aguarrás para diluir en pintura sintética, en botella de 1 litro.
7	12191602-001	Tiner	Especial para disolver en esmalte sintético, presentación de bidones de 5 Litros.

LOTE Nº 2 – CENTRO FINANCIERO Nº 1			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211506-001	Pintura látex exterior	Pintura látex acrílico exterior, color blanco, de uso profesional, con antihongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Cotizar por balde de 18 litros.
2	31211506-002	Pintura látex0 interior	Pintura látex acrílico interior - exterior, color ocre, de uso profesional, con antihongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Cotizar por balde de 18 litros.
3	31211606-002	Enduido exterior	Enduido exterior, en balde de 25 kilos, cotizar por unidad
4	31211507-001	Pomo para pintura universal	Pomo colorante para pintura, de 120 cc, soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores inalterables después del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies, color a elección. Cotizar por unidad.
5	31211501-001	Pintura al Esmalte Sintética para cerámica	Pintura sintética profesional, con antihongos, resistente a la abrasión, los agentes atmosféricos y los lavados, de alto poder cubriente, para uso interior-exterior, en color a elección. Presentación en balde de 3,600 litros. Cotizar por balde de3, 600 lts.
6	31211707-001	Barniz transparente	Barniz transparente e incoloro, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Cotizar por Balde de 3,600 lts.
7	31211704-001	Sellador de pintura	Fijador de pintura para pared en bidones de 10 litros, se debe cotizar por unidad.

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION DIRECCION

8	12191602-001	Tinner en botella de 1 litro	Líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios. Presentación botella de 1 litro. Cotizar por litro.

LOTE Nº 3 – DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACIÓN			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211506-001	Pintura látex exterior	Pintura látex acrílico exterior, color blanco, de uso profesional, con antihongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Cotizar por balde de 18 litros.
2	31211506-002	Pintura látex interior	Pintura látex acrílico interior - exterior, color ocre, de uso profesional, con antihongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Cotizar por balde de 18 litros.
3	31211507-001	Pomo para pintura universal	Pomo colorante para pintura, de 120 cc, soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores inalterables después del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies, color a elección. Cotizar por unidad.
4	31211803-005	Tinner	Líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios. Presentación botella de 1 litro. Cotizar por litro
5	31211803-004	Aguarrás	Aguarrás para diluir en pintura sintética, en envase de 1 litro.

LOTE Nº 4 – OBISPADO CASTRENSE			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Pintura látex acrílico exterior, color blanco, de uso profesional, con antihongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Cotizar por balde de 18 litros.
2	31211506-002	Pintura látex para interior	Pintura látex acrílico interior - exterior, color ocre, de uso profesional, con antihongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Cotizar por balde de 18 litros.
3	31211508-001	Pintura sintética	Pintura acrílica varios colores en lata de 3,8 Lts.
4	31211707-001	Barniz	Barniz para interior en lata de 3,8 litro.
5	31211803-004	Aguarrás	Diluyente en botella de 1 litro.
6	12191602-001	Tinner	Diluyente en botella de 1 litro.

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 54/2021

*****

LOTE Nº 5 – SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	30141505-002	Pintura para impermeabilización	Pintura para aislamiento térmico, para superficies resistente a elevadas temperaturas, con muy buena resistencia a la intemperie y a la abrasión fuerte. Presentación en Balde de 18 Lts. Cotizar por unidad de balde
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	Pintura látex acrílico exterior, de uso profesional, con antihongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Cotizar por unidad de balde.
3	31211506-002	Pintura látex para interior	Pintura látex acrílico interior, de uso profesional, con antihongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Cotizar por unidad de balde.
4	31211507-001	Colorante para pintura	Entonador de pintura al látex, pinturas y esmalte sintético, barnices, caja de 6 unidades. Cotizar por unidad.
5	31211508-001	Pintura sintética	Pintura sintética de 3,6 litros profesional, con antihongos, de alto poder cubritivo, distintos colores. Cotizar unidad de lata de 3,6 litros.
6	31211701-001	Antióxido	Secado rápido, dureza y elasticidad, de alto poder cubritivo, presentación en lata de 3,6 litros, color a elección. Cotizar unidad
7	12191602-001	Tiner	Liquido incoloro de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera, presentación en botella. Cotizar por litros.

LOTE Nº 6 – COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211508-004	Pintura al aceite	Pintura al aceite color a elección, Profesional, con antihongos y de alto poder cubritivo, cotizar por balde de 18 litros.
2	31211604-001	Diluyente para pinturas	Tiner. Líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios. Cotizar por frasco de un litro.
3	31211604-001	Diluyente para pinturas	Aguarrás. Líquido incoloro y móvil, de olor característico, formulado para la dilución de Esmaltes, Pinturas y Barnices Sintéticos. Cotizar por frasco de un litro.
4	31211506-001	Pintura látex para exterior	Pintura al látex, color a elección Profesional, con antihongos y de alto poder cubritivo, cotizar por balde de 18 litros. Muy buena resistencia al uso diario, fácil de aplicar, secado rápido y no deja olor.
5	31211506-002	Pintura látex para interior	Pintura al látex, color a elección Profesional, con antihongos y de alto poder cubritivo, cotizar por balde de 18 litros. Muy buena resistencia al uso diario, fácil de aplicar, secado rápido y no deja olor.

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

6	31211506-004	Pintura al agua interior	Pintura al agua interior, presentación en baldes de 18 litros.
7	31211507-001	Colorante para pintura	Entonador de pintura al látex, pinturas y esmalte sintético, barnices, caja de 6 unidades. Cotizar por unidad.
8	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior de 18 litros. Cotizar por balde.
9	31211606-001	Enduido para interior	Enduido para interior, presentación en baldes de 20 Kg.
10	31211707-001	Barniz	Barniz transparente e incoloro, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Cotizar por frasco de un litro.
11	31211602-001	Fijador de Pintura	Fijador de pintura con fórmula para fijar, sellar y uniformar la absorción de las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación. De fácil aplicación y rápido secado e incoloro, cotizar por balde.

9. <u>Cláusula Novena</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

9.1 La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

9.2 La solicitud de provisión de los bienes se hará efectiva a través de una orden de compra debidamente firmada por el responsable de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----

9.3 El plazo de entrega de los bienes no podrá exceder de 2 (dos) días calendarios, una vez recepcionada la orden de compra.----------
-

9.4 La entrega de los bienes deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectivas Unidades Responsables, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

9.5 Los bienes serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta Invitación. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 01 (un) día.----------

9.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Por el saldo, el Proveedor se compromete a expedir una carta de compromiso correspondiente.----------

9.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

- **Comando de las Fuerzas Militares:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Subsuelo, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498250.----------
- **Centro Financiero Nº 1**: Avda. Gral Santos y Mcal Lopez – Edificio del Centro Financiero Nº 1 - Asunción. Teléfono: 021-2498251.----------
- **Dirección de Comunicación Social (DICOSO)**: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. Lopez, DICOSO, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498162.----------
- **Obispado Castrense De Las FF AA:** Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.----------
- **Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización (DIGERRMOV)**: Calle José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra, Barrio Tembetary, Asunción. Cel.: 0981-175219.----------
- **Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL)**: Calle Oliva y 14 de mayo. Telef: 021- 444112----------

9.8 Los bienes serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

10. <u>Cláusula Décima</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

13. <u>Cláusula Décimo Tercera</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

13.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo la forma de Declaración Jurada. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes. ----------

Rafael E. Cortés
Gerente General
PINTUPAR S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO 54

CD Nº 10/2021

"ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"

EMPRESA: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

I.D. Nº 399.239

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2021

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 54/2021

PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021. ID Nº 399.239.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **CESAR RAÚL COELHO DE SOUZA IBARRA**, con **C.I.C. Nº 965.787**, en su carácter de Vice Presidente de la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., R.U.C. Nº 80033363-2**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco N° 2078, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° (021) 503-115/ (021) 500-646, email:licitacionesinternacional@outlook.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la "**ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES**", de acuerdo a la **MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021,** adjudicada por Resolución Nº 96 de fecha 25 de agosto de 2021, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Carta de Invitación, Adendas y comunicaciones complementarias. ----------
b. Ofertas Presentadas. ----------
c. Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ----------
d. Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada. ----------
e. Resolución N° 96/2021, por la que se Adjudica la Contratación. ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Objeto de Gasto 355 – Tintas, Pinturas y Colorantes - Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de la Nación, aprobado en el Ejercicio Fiscal 2021, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **399.239.** ------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2021 – PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES.** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 96 de fecha 25 de agosto de 2021. ----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE NRO: 1 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes CENTRO FINANCIERO N° 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura al agua exterior color blanco en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	11	BLASCOR	NACIONAL	84.000	924.000
2	Pintura al agua exterior color verde guajira en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	11	BLASCOR	NACIONAL	136.500	1.501.500
3	Pintura al agua exterior color rojo en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	11	BLASCOR	NACIONAL	84.000	924.000
4	Pintura al agua exterior color verde otan en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	11	BLASCOR	NACIONAL	85.000	935.000
5	Pintura al agua exterior color ceramica en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	11	BLASCOR	NACIONAL	85.000	935.000
6	Colorante para pintura diferentes colores		POMO	13	BLASCOR	NACIONAL	4.400	57.200
7	Enduido para exterior en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	11	BLASCOR	NACIONAL	25.000	275.000
8	Enduido para interior en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	10	BLASCOR	NACIONAL	29.000	290.000
9	Pintura sintetica color blanco en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	10	BLASCOR	NACIONAL	202.000	2.020.000
10	Pintura asfaltica color negro en balde de 4 litros	Unidad	BALDE	7	BLASCOR	NACIONAL	41.500	290.500
11	Pintura asfaltica color amarillo en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	7	BLASCOR	NACIONAL	41.500	290.500
12	Barniz marino brillante en botella de 850 cc	Unidad	BOTELLA	5	BLASCOR	NACIONAL	38.500	192.500
13	Barniz marino mate en botella de 850 cc	Unidad	BOTELLA	5	BLASCOR	NACIONAL	39.500	197.500
14	Barniz color caoba en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	5	BLASCOR	NACIONAL	73.000	365.000
15	Barniz color nogal en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	5	BLASCOR	NACIONAL	73.000	365.000
16	Aguarras mineral en bidon de 4 litros	Unidad	BIDON	5	BLASCOR	NACIONAL	31.500	157.500
17	Sellador Acrilico en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	11	BLASCOR	NACIONAL	32.000	352.000
18	Pintura antioxido premiun color negro en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	13	BLASCOR	NACIONAL	66.000	858.000
							TOTAL ADJUDICADO	10.930.200

LOTE NRO: 2 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes COMARTE FF10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura al agua exterior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	11	BLASCOR	NACIONAL	96.000	1.056.000
2	Pintura al agua para interior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	11	BLASCOR	NACIONAL	96.000	1.056.000
3	Pintura sintetica en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	5	BLASCOR	NACIONAL	58.000	290.000
4	Enduido para interior	Unidad	BALDE	6	BLASCOR	NACIONAL	14.000	84.000
5	Tinner para diluir pintura en aceite en botella de 1 litro	Unidad	BOTELLA	6	BLASCOR	NACIONAL	7.000	42.000
6	Aguarras mineral en botella de 1 litro	Unidad	BOTELLA	10	BLASCOR	NACIONAL	7.000	70.000
7	Colorante para pintura diferentes colores en pomo de 120 cc	Unidad	POMO	19	BLASCOR	NACIONAL	4.700	89.300
8	Pintura latex para interior color verde otan en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	4	BLASCOR	NACIONAL	118.000	472.000
9	Barniz marino brillante en bidon de 3.6 litros	Unidad	BIDON	5	BLASCOR	NACIONAL	49.000	245.000
							TOTAL ADJUDICADO	3.404.300

LOTE NRO: 3 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes COMCOME FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura latex para exterior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	30	BLASCOR	NACIONAL	68.000	2.040.000
2	Pintura latex para interior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	30	BLASCOR	NACIONAL	66.000	1.980.000
3	Pintura sintetica en balde de 3.6 litros	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	NACIONAL	64.000	1.280.000
4	Enduido para interior en balde de 3.6 litros	Unidad	BALDE	50	BLASCOR	NACIONAL	15.500	775.000
5	Tinner en botella de 1 litro	Unidad	BOTELLA	20	BLASCOR	NACIONAL	12.500	250.000
6	Sellador Acrilico en balde de 3.6 litros	Unidad	BALDE	30	BLASCOR	NACIONAL	5.900	177.000
7	Colorante para pintura en diferentes colores en pomo de 120 cc	Unidad	POMO	32	BLASCOR	NACIONAL	6.000	192.000
8	Pintura antioxido color negro en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	22	BLASCOR	NACIONAL	44.000	968.000
9	Aguarras en botella de 1 litro	Unidad	BOTELLA	21	BLASCOR	NACIONAL	6.500	136.500
							TOTAL ADJUDICADO	7.798.500

LOTE NRO: 4 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes HOSPITAL DEL EJERCITO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura sintetica en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	4	BLASCOR	NACIONAL	64.000	256.000
2	Enduido para interior	Unidad	BALDE	4	BLASCOR	NACIONAL	54.000	216.000
3	Colorante para pintura color ocre en pomo de 120cc	Unidad	POMO	10	BLASCOR	NACIONAL	8.500	85.000
4	Pintura al agua interior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	10	BLASCOR	NACIONAL	105.000	1.050.000
5	Pintura latex para exterior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	17	BLASCOR	NACIONAL	125.000	2.125.000
							TOTAL ADJUDICADO	3.732.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

LOTE NRO: 5 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes 3RA. DIV. INFANTERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura latex para exterior color verde otan en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	12	BLASCOR	NACIONAL	59.000	708.000
2	Sellador Acrilico para pintura en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	1	BLASCOR	NACIONAL	37.000	37.000
TOTAL ADJUDICADO								745.000

LOTE NRO: 6 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes 1ER. CUERPO DE EJERCITO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura latex para exterior color marfil en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	3	BLASCOR	NACIONAL	99.500	298.500
2	Pintura latex para exterior color verde otan en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	3	BLASCOR	NACIONAL	104.500	313.500
3	Pintura al agua interior color blanco en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	2	BLASCOR	NACIONAL	78.500	157.000
4	Barniz color caoba en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	2	BLASCOR	NACIONAL	59.500	119.000
5	Aguarras mineral en bidon de 5 litros	Unidad	BIDON	2	BLASCOR	NACIONAL	38.500	77.000
6	Enduido para exterior en balde de 30 kg	Unidad	BALDE	2	BLASCOR	NACIONAL	57.500	115.000
7	Colorante para pintura en pomo de 120 cc	Unidad	POMO	2	BLASCOR	NACIONAL	7.000	14.000
8	Tinner en botella de 1 litro	Unidad	BOTELLA	1	BLASCOR	NACIONAL	9.000	9.000
TOTAL ADJUDICADO								1.103.000

LOTE NRO: 7 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes COMINGE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura latex para exterior color verde musgo en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	45	BLASCOR	NACIONAL	145.450	6.545.250
2	Pintura latex para exterior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	30	BLASCOR	NACIONAL	96.400	2.892.000
TOTAL ADJUDICADO								9.437.250

LOTE NRO: 8 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes EPOE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura al agua exterior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	28	BLASCOR	NACIONAL	84.500	2.366.000
2	Pintura al agua interior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	25	BLASCOR	NACIONAL	78.500	1.962.500
3	Sellador Acrilico para pintura en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	19	BAMBI	NACIONAL	72.500	1.377.500
4	Barniz en balde de 3.600 litros	Unidad	BALDE	40	BLASCOR	NACIONAL	10.900	436.000
5	Colorante para pintura en pomo de 120 cc	Unidad	POMO	303	BLASCOR	NACIONAL	8.000	2.424.000
TOTAL ADJUDICADO								8.566.000

LOTE NRO: 10 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes ACADEMIL FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura latex para interior color blanco en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	33	BLASCOR	NACIONAL	105.000	3.465.000
2	Barniz en balde de 3,600 litros	Unidad	BALDE	5	BLASCOR	NACIONAL	46.500	232.500
3	Enduido para interior en balde de 3,6 litros	Unidad	BALDE	2	BLASCOR	NACIONAL	12.500	25.000
4	Colorante para pintura en pomo de 120cc	Unidad	POMO	14	BLASCOR	NACIONAL	4.500	63.000
5	Tinner en botella de 1 litro	Unidad	BOTELLA	5	BLASCOR	NACIONAL	6.000	30.000
TOTAL ADJUDICADO								3.815.500

LOTE NRO: 13 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes ESCUELA DE INFANTERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura al agua exterior color verde otan en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	18	BLASCOR	NACIONAL	64.500	1.161.000
2	Pintura al agua exterior color blanco en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	18	BLASCOR	NACIONAL	59.800	1.076.400
3	Pintura al agua exterior color ceramico en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	18	BLASCOR	NACIONAL	79.000	1.422.000
4	Pintura latex para exterior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	18	BLASCOR	NACIONAL	64.000	1.152.000
5	Enduido para exterior en balde de 30 kg	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	NACIONAL	58.500	1.170.000
6	Pintura sintetica en balde de 3,6 litros	Unidad	BALDE	15	BLASCOR	NACIONAL	58.500	877.500
7	Tinner en botella de 1 litro	Unidad	BOTELLA	12	BAMBI	NACIONAL	7.000	84.000
8	Aguarras mineral en botella de 1 litro	Unidad	BOTELLA	12	BLASCOR	NACIONAL	7.000	84.000
9	Barniz marino en balde de 3,6 litros	Unidad	BALDE	10	BLASCOR	NACIONAL	53.500	535.000
TOTAL ADJUDICADO								7.561.900

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

LOTE NRO: 14 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes CIMEFOR, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura latex acrilico interior-exterior en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	24	BLASCOR	NACIONAL	114.500	2.748.000
2	Colorante para pintura en pomo de 120 cc	Unidad	POMO	8	BLASCOR	NACIONAL	7.500	60.000
TOTAL ADJUDICADO								2.808.000

LOTE NRO: 15 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes 1RA. DIV. DE INFANTERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura al agua exterior color blanco en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	27	BLASCOR	NACIONAL	84.500	2.281.500
2	Pintura al agua interior color blanco en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	25	BLASCOR	NACIONAL	84.500	2.112.500
3	Pintura al agua exterior color ocre en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	20	BLASCOR	NACIONAL	98.500	1.970.000
4	Pintura al agua exterior color verde otan en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	15	BLASCOR	NACIONAL	98.500	1.477.500
5	Pintura al agua exterior color rojo oxido en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	15	BLASCOR	NACIONAL	98.500	1.477.500
6	Enduido para exterior en balde de 25 kg	Unidad	BALDE	5	BLASCOR	NACIONAL	112.500	562.500
TOTAL ADJUDICADO								9.881.500

LOTE NRO: 16 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes 3RA. DIV. DE CABALLERIA FF30, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura al agua interior color marfil en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	68	BLASCOR	NACIONAL	86.700	5.895.600
2	Pintura al agua interior color blanco en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	60	BLASCOR	NACIONAL	64.500	3.870.000
3	Pintura al agua exterior color verde otan en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	29	BLASCOR	NACIONAL	66.550	1.929.950
TOTAL ADJUDICADO								11.695.550

LOTE NRO: 17 OG 355 - Tintas, Pinturas y Colorantes 4TA. DIV. DE INFANTERIA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Pintura latex para exterior color marfil en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	4	BLASCOR	NACIONAL	102.000	408.000
2	Pintura latex para exterior color verde otan en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	6	BLASCOR	NACIONAL	79.500	477.000
3	Pintura al agua interior color blanco en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	5	BLASCOR	NACIONAL	79.500	397.500
4	Pintura al agua exterior color blanco en balde de 18 litros	Unidad	BALDE	4	BLASCOR	NACIONAL	88.500	354.000
5	Aguarras en botella de 1 litro	Unidad	BOTELLA	7	BLASCOR	NACIONAL	7.500	52.500
6	Colorante para pintura	Unidad	POMO	9	BLASCOR	NACIONAL	8.500	76.500
7	Pintura sintetica color ceramica en balde de 4 litros	Unidad	BALDE	6	BLASCOR	NACIONAL	44.500	267.000
TOTAL ADJUDICADO								2.032.500
TOTAL GENERAL ADJUDICADO								83.511.200

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	OG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
0	1	0	14	355	10	1	99	CF Nº2	10.930.200
0	1	0	16	355	10	1	99	COMARTE	3.404.300
0	1	0	17	355	30	1	99	COMCOME	7.798.500
0	1	0	19	355	10	1	99	HOSPITAL DEL EJTO	3.732.000
0	1	0	20	355	10	1	1	4a DI	2.032.500
0	1	0	20	355	10	1	10	3a DI	745.000
0	1	0	20	355	10	1	11	1a DI	9.881.500
0	1	0	20	355	10	1	14	I CE	1.103.000
0	1	0	20	355	30	1	2	3a DC	11.695.550
0	1	0	21	355	10	1	99	COMINGE	9.437.250
0	1	0	24	355	10	1	11	EPOE	8.566.000
0	1	0	25	355	30	1	11	ACADEMIL FF30	3.815.500
0	1	0	29	355	10	1	15	ESCUELA DE INFANTERIA	7.561.900
0	1	0	30	355	10	1	11	CIMEFOR	2.808.000
TOTAL ADJUDICADO									83.511.200

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION ES DE Gs. 83.511.200 (OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS). ----------

OBSERVACION: los bienes serán proveídos conforme a las especificaciones técnicas establecidas la Carta de Invitación, las Adendas y las ofertas adjudicadas.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes y/o servicios adjudicados.----------

7.2 El plazo de entrega de los bienes será, a más tardar, dentro de 3 (tres) días corridos a partir del siguiente día hábil de la Recepción de la Orden de Compra o Servicio por parte del Proveedor. ----------

7.3 La Giraduría del Comando del Ejército, coordinará con la Contratista para que los bienes sean entregados en los lugares establecidos por el mismo, en cada orden de compra estarán contemplados el nombre de la Giraduría. ----------
Obs: Para cualquier consulta referente a la entrega de los bienes, comunicarse al (021) 296-265 UOC N° 2 – Comando del Ejército. ----------

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en el lugar designado por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsables Administrativos de las Unidades Responsables. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo. ----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato. ----------

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Declaración Jurada, conforme al formato establecido----------

9.4 **La CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 0.1% (cero coma un por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. ----------

10.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. ----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega de los bienes será de 10 (diez) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio. ----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes y/o servicios. --
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. ----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante. ----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.
e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive. ----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato. ----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido. ----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de 10 (diez) días hábiles para pronunciarse. ----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ---

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato. ----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los 8 (ocho) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato. -------

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública. ----------

15.2 La Cuenta Bancaria del Contratista/Proveedor, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/ depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera) ----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs.- 83.511.200 (OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS)**, para el **Ejercicio Fiscal 2021**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

15.4 La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El precio del Contrato será en Guaraníes y podrá ser reajustable, la formula a aplicar para el reajuste de precios es el siguiente: El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:	*Pr: Precio Reajustado.* *P: Precio adjudicado.* *IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de los suministros.* *IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

- Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. ----------
- Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad. ----------
- Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir. ----------
- Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2. ----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comandante del Ejército – Comando del Ejército (Ex Caballería), por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. ----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes que aún no son entregados, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 La **CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus ítems por los bienes y/o servicios entregados conforme a la Orden de Compra emitida por las Unidades Responsables, que deberá estar de acuerdo con la Lista de bienes y/o servicios formuladas en el presente Contrato. --------

16.2 La **CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de las Unidades Responsables que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato. ----------

16.3 La **CONTRATISTA** deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos Nº 6539/05 y Nº 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

16.4 La **CONTRATISTA** deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista. ----------

16.5 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar a la Contratante constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloria General de la Republica, de todos los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 6355/19. ----------

16.6 La CONTRATISTA deberá en el plazo de 10 (diez) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar a la Contratante los formularios de FIS Y FIP, en cumplimiento del Decreto N° 6121 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 2016, conforme al Artículo 8°- Incisos a, b, c, d, y e.-------

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Objeto de Gasto 355 – Tintas, Pinturas y Colorantes **PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, proveniente del Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF 30) del Presupuesto General de la Nación, aprobado en el Ejercicio Fiscal 2021, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de las Unidades Responsables, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato. ----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2021, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados y **de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda**.----------

Observación: El pago se realizará conforme a las órdenes de compras y recepción final emitida por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas. ----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

17.3 **Pago a los proveedores:** El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el dia 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es de 0,1% (cero coma un porciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al 0.5% (cero coma cinco por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 2992/19. ----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgarán anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: CONTROL DE CALIDAD

19.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes, en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE**.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

a. Vencimiento del plazo. ----------
b. Acuerdo mutuo. ----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA. ----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE. ----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato. ----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

21.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente. ----------

21.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones. ----------

21.3 FISCALIZACION.

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitadas, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

22.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. ----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas. ----------

c. Incendios y naufragios. ----------

22.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 8 (ocho) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello. ----------

22.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

23.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna. debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

23.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**. ----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: OTRAS DISPOSICIONES

24.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público. ----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 8 (ocho) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de Setiembre del año 2021.----------

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA
C. I. Nº 965.787
CONTRATISTA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE